



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD

REACH Y CLP



EVALUACIÓN DE  
RIESGOS

VIGILANCIA  
DE LA SALUD



SOCIEDADES  
CIENTÍFICAS



INTERLOCUTORES  
SOCIALES



JORNADA TÉCNICA

# RIESGO QUÍMICO EN EL ENTORNO LABORAL

actualizando conocimiento  
para la prevención,  
visualizando retos

Madrid, en fecha próxima  
Salón de Actos Ernest Lluch  
Ministerio de Sanidad

Muchas ocupaciones entrañan el uso o generación de sustancias que pueden producir daños a las personas que trabajan. En enero de 2023, hay más de 200.000 entradas correspondientes a sustancias notificadas al catálogo de clasificación y etiquetado de conformidad con el Reglamento CLP, de las cuales más de 4.500 corresponden a sustancias con clasificación y etiquetado armonizados a nivel de la Unión Europea. En esa misma fecha, de conformidad con las estadísticas de registro publicadas por la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), más de 22.000 sustancias estaban registradas en la Unión Europea bajo la regulación del Reglamento REACH. Por otro lado, hay que tener en cuenta que REACH no es de aplicación a los productos intermedios y subproductos que se generan en los procesos productivos, tales como el polvo o los humos de combustión.

Existe riesgo por exposición a agentes químicos peligrosos en muchas actividades laborales, desde la extracción primaria (minería, canteras, perforación de petróleo y gas) hasta la agricultura, industria, construcción, reciclaje, sector sanitario u otros servicios, y, en todas ellas, se requiere una evaluación de riesgos exhaustiva de los puestos de trabajo para permitir identificar cualquier posibilidad de exposición peligrosa y desarrollar una estrategia efectiva de control de la misma, que debe llegar hasta la vigilancia específica de la salud.

Frente a esta compleja situación y desde un punto de vista preventivo, cabe destacar que la actual normativa general sobre productos químicos otorga un importante papel tanto a la prevención en origen como a la información suministrada con los productos. Esto se inicia con los requisitos para los registros y/o autorizaciones exigidos a las empresas para la puesta en el mercado de los productos y continúa con la información que deben suministrar sobre las condiciones de trabajo y las medidas de precaución necesarias para su uso seguro. Esa información es fundamental para la evaluación, vigilancia y control de los riesgos, los daños y su prevención. A su vez, una adecuada vigilancia de la salud por riesgo químico, como la que deben realizar los servicios de prevención de riesgos laborales, debería generar información valiosa para avanzar en la mejora del conocimiento.

La finalidad de esta Jornada es debatir sobre el abordaje del riesgo químico en el entorno laboral y dar a conocer herramientas para la evaluación, prevención y vigilancia de la salud frente al riesgo químico.

**9:30** Recepción y acreditación de asistentes

**10:00** **Bienvenida. Inauguración**

Director/a General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad

Director/a del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo (INSST)

**10:15** **Legislación sobre comercialización de sustancias químicas y su repercusión en el ámbito laboral: REACH y CLP**

**D<sup>a</sup> Esther Martín de Dios**

Coordinadora del área de Biocidas y Productos Químicos. Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad

**10:45** **Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo**

**D. Xavier Solans Lampurlanés**

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

**11:15** **Descanso**

**11:45** **Vigilancia de la salud de las personas con riesgo de exposición laboral a productos químicos**

**Dra. Montserrat García Gómez**

Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad

**Dr. Valentín Esteban Buedo**

Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

**Dr. Aitor Guisasola Yeregui**

Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN)

**13:00** **Consideraciones de las sociedades científicas**

**D. Juan Carlos Rueda Garrido**

Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo

**D<sup>a</sup> Pilar Niño García**

Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo

**D. Domingo de Pedro Jiménez**

Asociación de Enfermería en el Trabajo (AET)

**D<sup>a</sup> Piedad del Amo Merino**

Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ámbito Sanitario (ANMTAS)

**13:40** **Consideraciones de los interlocutores sociales**

**D. Mariano Sanz Lubeiro**

Secretario de Salud Laboral y Sostenibilidad Medioambiental de CCOO

**D. José de las Morenas de Toro**

Secretario de Política Sindical e Industrial en UGT Aragón. Coordinador Secretaría Confederal de Salud Laboral UGT

**D<sup>a</sup> Laura Merino Rubio**

Coordinadora de PRL y Seguridad de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE) (CEOE)

**D. Miguel Canales Gutiérrez**

Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)

**14:20** **Intervenciones del público**

**Clausura de la Jornada**